

CONTRA LA NEUTRALIDAD. ÉTICA Y ESTÉTICA EN EL MODELO CIRCULAR-NARRATIVO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

AGAINST NEUTRALITY. ETHICS AND AESTHETICS IN CIRCULAR-NARRATIVE
MODEL FOR CONFLICTS RESOLUTION

Salvador Garrido Soler y Pilar Munuera Gómez *

Resumen: Transcurridos veinte años desde la proposición un nuevo papel para los mediadores desde un enfoque narrativo, el modelo propuesto por la norteamericana Sara Cobb se ha consolidado como una de las grandes escuelas dentro de la mediación de conflictos. En su última obra, *Speaking of Violence*, presenta las bases para la fundamentación de una teoría narrativa crítica y ofrece la estética como marco para una nueva ética en los procesos de resolución de conflictos. El objetivo de este artículo es repasar la evolución de la mediación narrativa y presentar las innovaciones propuestas por Cobb.

Abstract: Twenty years after proposing a new role for mediators from a narrative approach, Sara Cobb's circular-narrative model has become one of the great schools of mediation for conflict management. In her latest work, *Speaking of Violence*, makes the basis for the foundation of a critical narrative theory and offers aesthetic as a new framework for ethics in conflicts resolution practices. The aim of this paper is to outline the evolution of narrative mediation and to present the innovations proposed by Cobb.

Palabras clave: Mediación de conflictos. Modelo circular-narrativo. Análisis del discurso narrativo. Ética Estética. Sara Cobb

Key words: Conflicts mediation. Circular-narrative model of mediation. Narrative discourse analysis. Aesthetics Ethics. Sara Cobb.

Fecha de recepción: 04-11-2014

Fecha de aceptación: 17-11-2014

“Es una muy mala costumbre, ésta de mirar a la gente y a las cosas como posibles relatos. En cuanto dejas que entre en tu mente la posibilidad, estás perdido. Abres, como se suele decir, de par en par las puertas de tu fantasía; nada te impide imaginar cualquier cosa, puesto que el territorio de la posibilidad es inagotable y se abre cada rostro y cada acontecimiento hasta donde se pierde la vista, con una agradable e inquietante facilidad”.

Karel Čapek. *El meteorito*.

* Abogado-Mediador y Doctorando. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía de la Universidad de Jaén (España). salvadorgarrido@icajaen.es.
Profesora Titular. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid (España). pmunuera@trs.ucm.es

1. PRESENTACIÓN

La mediación de conflictos está de moda. Tras la aprobación del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, que desarrolla la legislación estatal sobre esta materia con un notable retraso y una deficiente técnica, como lamenta Utrera Gutiérrez¹, se ha completado el marco regulatorio con el que pretende consolidarse esta nueva institución. Para quienes no estén familiarizados con esta figura, la mediación puede definirse como aquel modelo de intervención alternativo o complementario al proceso judicial por el que una tercera persona, carente de poder decisión, asiste y ayuda a dos o más personas en disputa a gestionar positivamente su conflicto y a alcanzar eventuales acuerdos sobre su comportamiento futuro, mediante la aplicación de técnicas de gestión emocional, comunicación dialógica y negociación colaborativa.

El creciente interés de los investigadores de los jurídico-sociales en su estudio por sus peculiares caracteres² y las altas expectativas que ha generado su potencial entre muchos colectivos profesionales, han desbordado todas las previsiones posibles. Sorprende, por ejemplo, la asombrosa acogida que la misma ha tenido entre juristas y abogados, hasta el punto de que se reivindicquen unas expectativas moderadas frente a los espejismos ilusionantes³ que seducen a quienes se ven acuciados por la crisis económica y las nuevas tasas judiciales.

Otro tanto ocurre con la investigación científica sobre la mediación de conflictos. Durante casi dos décadas se han sucedido multitud de publicaciones que desde los ámbitos del trabajo social, el derecho, la pedagogía o la sociología, entre muchas otras disciplinas, han reivindicado el valor de una nueva vía para la resolución de las disputas interpersonales; de igual manera, también se ha insistido en su importancia como recurso para el movimiento de una cultura por la paz⁴.

En el ámbito del derecho han sido los procesalistas, civilistas o penalistas quienes han centrado su atención sobre la mediación, lo cual resulta curioso cuando se tienen en cuenta las circunstancias que motivaron la aparición del movimiento alternativo para la resolución de conflictos en los años 70 del siglo

¹ García Rodríguez, M.J., *Código de mediación familiar: legislación europea, estatal y autonómica Reguladora de su régimen jurídico, ejercicio y práctica profesional*, Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 1ª ed., 2014, p. 18.

² Garcíandia González, P.M., *Materiales para la práctica de la mediación. Esquemas, cuestiones y formularios para el ejercicio de una profesión en alza*, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2ª ed., 2014, p. 11.

³ Bonet Navarro, J., "El abogado ante el proceso de mediación: de espejismos ilusionantes a expectativas moderadas", *Revista jurídica de la Región de Murcia*, 2013, nº 47, p.14, recurso en línea disponible en la url: <http://www.uv.es/~ripj/obraspdf/revjurmur47.pdf> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁴ Alzate Sáez de Heredia, R., Fernández Villanueva, I. y Merino Ortiz, C., "Desarrollo de la cultura de la paz y la convivencia en el ámbito municipal: la mediación comunitaria", *Política y Sociedad*, 2013, Vol. 50, nº 1, p. 181, recurso disponible en línea en la url: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4335369> (fecha de consulta: 31/10/2014).

pasado, caracterizado por un velado rechazo a las normas convencionales y a los operadores jurídicos⁵.

Por su parte, la Filosofía del Derecho no se ha prodigado en esta cuestión. Con notables excepciones⁶, como la trayectoria de Otero Parga⁷, Belloso Martín⁸ o Calvo Soler⁹, apenas hay autores (y sí muchas autoras) que han acogido la mediación de conflictos como objeto de estudio. El enfoque que parece prevalecer, como el defendido más recientemente, es la vinculación de este fenómeno social devenido en institución jurídica con el conjunto de prácticas argumentativas integradoras de la racionalidad discursiva¹⁰. La mediación quedaría así englobada dentro de los campos de la argumentación [jurídica], la retórica o el análisis del discurso. Como señala Belloso Martín, “la función crítica que le corresponde desempeñar a la Filosofía del Derecho puede desplegarse muy bien a través de las teorías de la argumentación jurídica que va a enfatizar la importancia de la razón práctica”¹¹. Desde el trabajo social la investigación en mediación ha sido mucho más fructífera. Los trabajos de Rondón García¹², García-Longoria Serrano¹³ o Munuera Gómez¹⁴, han desarrollado un ingente cuerpo doctrinal sobre los beneficios de la aplicación de esta técnica de intervención, asociada principalmente al trabajo social comunitario. La mediación comunitaria, pese a que no ha sido regulada

⁵ Garrido Soler, S., "Retrospectiva y retos para los abogados-mediadores", *Revista de Estudios Jurídicos*, 2013, nº 13, p. 8, Recurso en línea disponible en la url: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/1327> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁶ La limitación de espacio en estas páginas no permite enumerar la amplia bibliografía existente sobre mediación de conflictos para los autores que siguen; se indicará por ello un título que a nuestro juicio es más representativo o bien el título más recientemente consultado.

⁷ Otero Parga, M.M., "Ventajas e inconvenientes de la mediación", en Soleto Muñoz, H. y Otero Parga, M.M. (coords.), *Mediación y solución de conflictos: habilidades para una necesidad emergente*, Madrid: Editorial Tecnos, pp. 144-157.

⁸ Belloso Martín, N., "Mediación Penal: ¿Beneficios reales o potenciales?", *Criminología y Justicia*, nº 4, 2012, pp. 21-34, recurso disponible en línea en la url: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4063277> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁹ Calvo Soler, R., "Del alcance de la mediación", *VII Jornada de prevenció i mediación comunitaria, Escenaris del diàleg*, Centre d'Estudis Jurídics y Formació i Especialitzada, Generalitat de Catalunya, 2012, recurso en línea disponible en la url: http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_recerca_i_docum/biblioteca_i_publicacions/publicacions/materials_de_jornades/jornades_formacio_d_acces_lliure/vii_jorn_prev_medi15112012/alcance_mediacion_raulcalvo.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁰ Morales Fernández, M.G., *Los sistemas alternativos de resolución de conflictos: la mediación. sistemas complementarios al proceso. Nuevo enfoque constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva*. Sevilla: Hispalec, S.A., 1ª ed., 2014, p. 269.

¹¹ Belloso Martín, C., "Revisitando la teoría de la argumentación: mediación versus proceso judicial", en Otero Parga, M. (coord.), *Tópica, retórica y dialéctica en la jurisprudencia: estudios en homenaje a Francisco Puy*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2011, p. 101.

¹² Rondón García, L.M., *Bases para la mediación familiar*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

¹³ García-Longoria y Serrano, M.P., "La formación en mediación y el trabajo social", *Servicios sociales y política social*, nº 101 (ejemplar dedicado a: Mediación), 2013, pp. 69-81.

¹⁴ Munuera Gómez, P., *Nuevos retos en mediación. Familiar, discapacidad, dependencia funcional, salud y entorno social*. Valencia: Tirant lo Blanch, Colección Política de Bienestar Social, 2014.

expresamente por el legislador autonómico o estatal, representa uno de los ámbitos por excelencia para la aplicación de esta técnica alternativa a la solución judicial de las disputas vecinales; ello se debe a que los conflictos comunitarios representan un fenómeno complejo en el que se entrecruzan factores personales, situacionales y culturales¹⁵ que brindan una oportunidad para curar, reparar o renacer relaciones perturbadas¹⁶. Y aunque muchas actividades aludidas como mediación pueden parecer indistinguibles del trabajo social, hay diferencias notables entre ambos procedimientos¹⁷.

Cualquiera que sea la disciplina de estudio que se prefiera, el viaje hacia la juridificación¹⁸ de esta nueva institución en el ordenamiento jurídico estatal supone un proceso irreversible. De acuerdo con Barroso, Hermoso y Morente, se ha propiciado un modelo mediador de configuración jurídico-terapéutica¹⁹, impulsado principalmente por las Administraciones Públicas y sus organismos de bienestar social, sin que ello se corresponda con una especial demanda por parte de la ciudadanía. Y aunque estos autores se referirían específicamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sus previsiones son fácilmente extrapolables al resto de España. Tras centenares de proyectos piloto y planes experimentales que han probado la eficacia de las prácticas mediadoras en los ámbitos comunitario, educativo o intrajudicial, el balance final resulta desalentador. Así al menos lo refleja el reciente informe presentado al Parlamento Europeo en el que se reconoce un impacto muy limitado²⁰ de la directiva comunitaria sobre mediación en la reducción real de la litigiosidad ante los juzgados y tribunales europeos.

¿Es posible entonces seguir hablando sobre mediación? ¿O, como se lamentan algunos de sus defensores, habrá que preguntarse por quién pagará los platos rotos²¹? Creemos firmemente que sí. Aunque para ello habrá que

¹⁵ Nató, G., Rodríguez Querejazu, M.G. y Carbajal, L.M., *Mediación comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano*, Buenos Aires: Editorial Universidad, 1ª ed., 2006, pp. 88-89.

¹⁶ Six, J.F., *Dinámica De La Mediación*, Buenos Aires: Paidós, 1ª ed., 1997, p. 25.

¹⁷ Munuera Gómez, P., "J. M. Haynes, Perlman, Chandler y otros autores internacionales en el recorrido de mediación y trabajo social", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 2012, Vol. 12, nº 2, p. 106, recurso en línea disponible en la url: <http://eprints.ucm.es/17007/1/1164.pdf> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁸ Brooker, P., *Mediation Law: journey through Institutionalism to Juridification*, Florence, KY, USA: Taylor and Francis, 2013, pp. 260-264.

¹⁹ Barroso, I.; Hermoso, B. y Morente, F., "La mediación institucional ante el conflicto social: ¿articulación o desarticulación de la participación ciudadana?", en Morente Mejías, F. (coord.); *La mediación en tiempos de incertidumbre*, Madrid: Dykinson S.L., 2010, p. 256.

²⁰ Parlamento Europeo, 'Rebooting' the mediation directive: assessing the limited impact of its implementation and proposing measures to increase the number of mediations in the eu, Dirección de derechos de los ciudadanos y asuntos constitucionales del Parlamento europeo, 2014, recurso disponible en línea en la url: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/493042/IPOL-JURI_ET%282014%29493042_EN.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

²¹ Conforti, F., "¿Quién pagará los platos rotos?", Acuerdo justo editorial, 16 de junio de 2014, recurso disponible en línea en la url: http://www.acuerdojusto.com/Articulos/Entradas/2014/6/16_Mediacion_quien_pagara_por_los_platos_rotos.html (fecha de consulta: 31/10/2014).

empezar a recorrer más allá de los trillados caminos por los que se transita la mayoría. Si reconocemos que la mediación no constituye una panacea, según la clásica declaración de Parkinson²², entonces es posible abrirse a nuevas posibilidades fuera de la concepción tradicional del proceso de mediación.

Sara Cobb representa un caso singular dentro del mundo de la mediación. Profesional de dilatada experiencia e investigadora, es la representante internacional más relevante²³ del denominado modelo circular-narrativo. Su propuesta de un enfoque narrativo representa, de acuerdo con la práctica totalidad de la doctrina, una de las tres grandes escuelas de mediación²⁴ y para algunos otros un híbrido entre el modelo tradicional-lineal de Harvard y la mediación transformativa²⁵.

Transcurridos veinte años desde la aparición de sus primeros escritos, Cobb ha aprovechado la publicación de su último libro, *Speaking of Violence*²⁶, para profundizar en los fundamentos teórico-filosóficos de la resolución de conflictos desde una perspectiva narrativa. No debe confundirse la aparición de este volumen con un nuevo manual al uso. Muy al contrario, el estilo de la autora anima a sus lectores a romper con muchas ideas preconcebidas a partir de una profunda reflexión sobre los conflictos, sobre la violencia inherente que queda impresa en las historias de sus protagonistas y las alternativas para gestionar estas situaciones.

El objetivo de las siguientes páginas es doble: repasar la evolución del modelo circular-narrativo desde su aparición y presentar las innovaciones que Sara Cobb propone para la mediación y conflictos y otras técnicas alternativas a la vía jurisdiccional. Antes de ello se realizará un recorrido histórico por las distintas disciplinas que han estudiado el fenómeno narrativo. A continuación se expondrá el enfoque narrativo en mediación en sus distintas formulaciones a partir de su concepción original. La última parte del artículo recogerá las innovaciones más destacables propuestas por esta mediadora, que pueden resumirse en la fundamentación de una teoría narrativa crítica, aplicable a distintas técnicas alternativas para la gestión y resolución de conflictos. Entre éstas se encuentra la mediación, a la que dedica un tratamiento particular, pero no especialmente diferenciado de otras técnicas. Y, finalmente, se presentará su más reciente aportación en forma de nuevo criterio para la valoración de las

²² Parkinson, L., *Mediación familiar. Teoría y Práctica: principios y estrategias operativas*, Barcelona: Gedisa, 1ª ed., 2005, pp. 80-81.

²³ Munuera Gómez, M.P., "El modelo circular narrativo de Sara Cobb y sus técnicas", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 2007, Vol. 7, nº 1-2, p. 88, recurso disponible en línea en la url: http://eprints.ucm.es/5678/1/_Modelo_circular_narra_P_Munuera.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

²⁴ Moore, C.W., *Mediation process: practical strategies for resolving conflict*, San Francisco: Jossey-Bass, 4ª ed., 2014, p. 46.

²⁵ Hansen, T., "The Narrative Approach to Mediation", *Pepperdine dispute resolution law journal*, 2004, Vol. 4, nº 2, p. 10, recurso disponible en línea en la url: <http://digitalcommons.pepperdine.edu/drlj/vol4/iss2/10/> (fecha de consulta: 31/10/2014)

²⁶ Cobb, S., *Speaking of violence. The politics and poetics of narrative in conflict resolution*. Nueva York: Oxford University Press, 2013.

narrativas que los participantes construyen durante el proceso de mediación: la ética estética.

2. APUNTES PARA UNAS BASES TEÓRICAS SOBRE EL FENÓMENO NARRATIVO

La comprensión del fenómeno narrativo requiere de algunas explicaciones previas. Las disciplinas que abordan la experiencia narrativa son muy diversas y se extienden desde los estudios literarios hasta la investigación psicológica, desde la historiografía o la filosofía analítica hasta la metodología jurídica. La disparidad de metodologías e interpretaciones posibles obliga, pues, a precisar con claridad algunos conceptos clave.

Una narración o narrativa, desvestida de cualquier consideración compleja, consiste en una historia ordenada temporalmente de manera secuencial y perteneciente al pasado²⁷. Esta historia puede constituir un relato por sí mismo cuando su contenido respeta los acontecimientos descritos o puede convertirse en un relato cuando alguien los relata o narra. La complejidad de los hechos y de las características que se incluyen en la historia (narrador o narradora, protagonistas o participantes, punto de vista, relación de causalidad, orden y ritmo, etc.) afecta a la capacidad de la historia para distinguirse de los relatos que no son narrativos; esta forma de articulación se conoce como narratividad o figuración narrativa²⁸. La narratividad de una historia depende del número relativo de acontecimientos presentados y de la distribución temporal de los mismos, así de otras diversas características vinculadas con los acontecimientos²⁹. Por tanto, cuantos más detalles adornen las situaciones narradas, cuantos más sucesos se incluyan, cuantos más personajes aparezcan o cuanto más ricas sean las descripciones, tanto más narrativas serán las historias. Y a pesar de ser un término muy contestado, se ha convertido en el elemento central del análisis narrativo de los textos literarios. No se olviden los lectores de este detalle, que será crucial más adelante, cuando nos refiramos a la complejidad de las narrativas en mediación.

La actividad narrativa, en tanto que hecho puramente relator, es una de las manifestaciones humanas más antiguas y se liga primordialmente a la dimensión de la comunicación lingüística básica³⁰. Representa una capacidad de estructuración del pensamiento y de expresión comunicativa que nos acompaña desde nuestro nacimiento como especie, cuando unas toscas pinceladas sobre una pared desnuda brindaron a nuestros antepasados la posibilidad de

²⁷ García-Martínez, J., *Técnicas narrativas en psicoterapia*, Madrid: Editorial Síntesis, 1ª ed., 2012, p. 22.

²⁸ Flórez Miguel, C., "Historia y narratividad", *Azafra: revista de filosofía*, 2011, nº 13, p. 42.

²⁹ Prince, G.J., "Observaciones sobre la narratividad", *Cráteres*, 1991, nº 29, p. 29.

³⁰ Valles Calatrava, J.R., *Teoría de la narrativa. Una perspectiva sistemática*, Madrid: Iberoamericana, 1ª ed., 2008, p.14.

describir una simple jornada de caza desde una dimensión totalmente nueva³¹, en una suerte de narración primigenia que dio paso a infinitas nuevas historias.

El estudio de las narraciones y su adecuada comprensión constituye uno de los rasgos distintivos de la posmodernidad. Ello se debe a la íntima conexión entre la narrativa y la identidad personal. La adecuada comprensión [narrativa] de uno mismo, en cuanto es capaz de contarse a sí mismo de modo coherente³², se convierte en la piedra angular de todo el fenómeno narrativo. Nuestras emociones, sensaciones y experiencias, así como la reflexión sobre las mismas, necesitan ser articuladas mediante una actividad en la cual se inserten en nuestra vida el sentido y la finalidad³³. En este sentido, puede hablarse de una auténtica identidad narrativa. Desarrollada por Ricoeur en su monumental *Tiempo y Narración*, concibe la identidad personal como una labor de comprensión de sí mismo, como una labor de autointerpretación. La narrativa y más propiamente la ficción desempeña una labor mediadora “en la interpretación de los acontecimientos que van armando la trama de nuestra propia vida y constituyen la identidad personal”³⁴. Desde la particular óptica de este autor, narrar y leer representan las dos caras de una misma moneda³⁵.

A partir de esta afirmación resulta obvio que lo narrativo no está vinculado necesariamente a un género literario, prejuicio comúnmente extendido entre quienes infravaloran el valor de los estudios narrativos³⁶. En efecto, con frecuencia se desacredita indebidamente³⁷ este tipo de estudios por su estrecha vinculación con la literatura. No en vano, la primera acepción de narración en el Diccionario de la Lengua Española de la RAE define narración como género literario asociado a la novela y al cuento. Las narraciones no se limitan por tanto a ser meros entretenimientos, sino que se convierten en un recurso para conocer más profundamente la personalidad humana.

Un estudio minucioso revela que incluso si nos referimos a novelas y cuentos, éstos revelan mucho más de lo que aparentemente representan. Así, si tomamos en cuenta los cuentos populares o infantiles, aparentemente inofensivos, podemos advertir que ocultan un proceso de asimilación de la

³¹ Eisner, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Barcelona: Norma editorial, 1ª ed., 2006, p. 14.

³² Cuevas, E., "Christopher Nolan visto desde Gerard Genette: Análisis narratológico de *Memento*", *Zer*, 2005, nº 18, pp. 183-198, p. 192.

³³ Bauman, Z., *La sociedad individualizada*, Madrid: Ediciones Cátedra, 1ª ed., 2001, p. 24.

³⁴ Contreras Tasso, B., *La sabiduría práctica en la ética de Paul Ricoeur*, Madrid y México D.F.: Plaza y Valdés, S.L., 1ª ed., 2013, pp. 106-107.

³⁵ Néspolo, J.; "El problema de la identidad narrativa en la filosofía de Paul Ricoeur", *Orbis Tertius*, 2007, vol. XII, nº 13, pp. 7-8, recurso disponible en línea en la url: http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.449/pr.449.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

³⁶ Breithaupt, F., *Culturas de empatía*, Buenos Aires: Katz editores, 1ª ed., 2011, p. 190.

³⁷ Propp, V.Y. (Forrester, S., ed.), *Russian folk tale*, Detroit: Wayne State University Press, 1ª ed., 2012, p. 305.

cultura popular mediatizada por los medios de comunicación de masas³⁸, al tiempo que pueden solapar comportamientos y actitudes de abuso racionalizados bajo un prisma adulto³⁹. En suma, la instrumentalización de la fantasía ha obligado a tomar en serio este tipo de narrativas para desentrañar su verdadero sentido desde ópticas mucho más enriquecedoras que la mera transmisión de estereotipos o valores culturales⁴⁰.

Así pues, queda claro, tanto si hablamos desde el punto de vista literario, psicológico o histórico, que, en consonancia con lo poéticamente descrito por Cortina, “somos nuestras narraciones, somos nuestros relatos (...) que miran al futuro”⁴¹. Pero, ¿cómo se llega a la situación actual y qué tiene que ver semejante afirmación con el objeto del presente artículo? Tendremos que seguir adentrándonos en el relato de una historia para la que es precisa una alteración del orden temporal de acontecimientos.

El estudio sistemático de la narrativa como modalidad discursiva no se remonta al inicio de los tiempos. Se suele atribuir a Aristóteles el papel de precursor de los estudios narrativos gracias a su *Poética*, en la que disecciona la tragedia griega e introduce conceptos novedosos como son la mimesis o la metáfora. Ahora bien, el significado de la *μεταφορά* aristotélica difiere notablemente del actual, como bien ha distinguido Vega Rodríguez⁴². Posteriormente, en su intento por ahondar en la brecha histórica existente en la materia, otros autores se remontan a la escolástica y a las glosas medievales sobre los clásicos griegos como verdaderos analistas narrativos de los textos literarios, y lo justifican por su interés en aspectos vinculados al argumento y a la coherencia narrativa⁴³. En ambos casos, se trata de aportaciones importantes sobre el estudio de los textos, aunque insuficientes para obtener conclusiones relevantes sobre la estructura y funcionalidad de los relatos contenidos en narraciones orales o escritas; mucho menos sirven para advertir las implicaciones del fenómeno narrativo en el desarrollo cultural o científico posteriores, como repasaremos a continuación. Maestro no duda, por ejemplo, en dinamitar la concepción epistemológica de la idea de ficción en Aristóteles; a su juicio, yerra al contraponer realidad y ficción como conceptos dialécticos. Y concluye contundentemente: “*convencámonos: Aristóteles no es nuestro colega*”⁴⁴.

³⁸ Zipes, J.D., *Breaking the magic spell. Radical theories of folk and fairy tales*, Lexington (USA): University Press of Kentucky, 1ª ed., 2002, p. 106.

³⁹ Zipes, J.D., *Creative storytelling. Building community, changing Lives*, Londres y Nueva York: Routledge, 1ª ed., 1995, p. 220-221.

⁴⁰ Bacchilega, C., *Postmodern fairy tales: gender and narrative strategies*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1ª ed., 1999, p. 137.

⁴¹ Cortina, A., *¿Para qué sirve realmente la ética?*, Barcelona: Paidós, 1ª ed., 2013, p. 172.

⁴² Vega Rodríguez, M., *Aristóteles y la metáfora*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial, Universidad de Valladolid, 1ª ed., 2004, p. 246.

⁴³ Nünlist, R., *The ancient critic at work. Terms and concepts of literary criticism in greek scholia*, Nueva York: Cambridge University Press, 1ª ed., 2009, p. 68.

⁴⁴ Maestro, J.G., *El concepto de ficción en la literatura (desde el materialismo filosófico como teoría literaria contemporánea)*, Pontevedra: Mirabel editorial, 1ª ed., 2006, p. 27.

En realidad, basta con remontarse al siglo XX para encontrar el creciente interés en el estudio del fenómeno narrativo. Bajo la conveniente etiqueta de formalismo ruso⁴⁵, se denominó a un movimiento literario y crítico⁴⁶ surgido en las postrimerías de la Rusia zarista y que se caracterizó por el estudio analítico de los textos literarios. El estudio de los textos, inicialmente poéticos y luego ampliados a los textos en prosa, devino en un trabajo científico centrado en los aspectos lingüísticos y formales para determinar las reglas generales de todo texto literario. La herencia de este movimiento, condenado por la ideología soviética oficial, perviviría en parte gracias al Círculo Lingüístico de Praga, cuyos trabajos confluían en el desarrollo de una teoría estructural de la lingüística. La influencia de esta primigenia teoría, a partir de este momento, resulta innegable sobre las ciencias sociales.

La aparición de la primera traducción en lengua inglesa de la *Morfología del Cuento* (en la que se pretendía, antes que elucidar la cuestión del origen del cuento, saber qué es un cuento⁴⁷) y la difusión generalizada del formalismo ruso gracias a la publicación de la obra *Teoría de la Literatura*, favorecieron la efervescencia de un nuevo movimiento. Nació así el estructuralismo, con Francia como epicentro cultural y con la teoría del análisis estructural del relato (o narratología) como producto propio.

¿Qué es la narratología? Bajo este neologismo acuñado por Todorov⁴⁸, se esconde un concepto controvertido que ha sido definido tanto como una teoría, un método o incluso una disciplina científica⁴⁹. Lo que comenzó como una nueva metodología y terminología con las que abordar el análisis de la estructura interna de un relato, acabó por convertirse en una sucesión de teorías cada vez más complejas. Tal fue el nivel de erudición teórico alcanzado que se desbordaron completamente sus límites para dedicarse a cuestiones totalmente ajenas a la literatura. El denodado interés de algunos de los narratólogos más destacados (Genette o Barthes) por convertir esta metodología en una ciencia o disciplina autónoma se justificó, a juicio de Prince, por una ambición universalizadora, explicable por una exagerada fe en el poder explicativo de los términos lingüísticos⁵⁰. Las críticas al estructuralismo vertidas por Derrida en los años 70 y la constatación de su insuficiencia en nuevos planteamientos (como los propuestos por el propio Barthes en su original obra *S/Z*) dieron paso sin solución de continuidad a una nueva corriente crítica, el postestructuralismo.

⁴⁵ Steiner, P., "Russian formalism", en Brooks, P., Nisberty, H.B., y Rawson, C., *The Cambridge History of Literary Criticism, Vol. 8, From Formalism to Poststructuralism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2005, pp. 11-14.

⁴⁶ Ceserani, R., *Introducción a los estudios literarios*, Barcelona: Editorial Crítica, 1ª ed., 2004, p. 273.

⁴⁷ Propp, V., *Morfología del cuento*, Madrid: Fundamentos, 1ª ed., 2010, p. 17.

⁴⁸ Todorov, T., *Gramática del Decamerón*, Madrid: Taller de ediciones Josefina Betancor, 1ª ed., 1973, p. 21.

⁴⁹ Meister, J.C., "Narratology", en: Hühn, P. y otros, *The living handbook of narratology*, recurso disponible en línea en la url:<http://www.lhn.uni-hamburg.de/> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁵⁰ Prince, G.J., "Narratology", en Brooks, P., Nisberty, H.B., y Rawson, C., cit., pp. 125-126.

Si los estructuralistas se caracterizaban por escudriñar los textos para determinar aquellos elementos comunes e inherentes a cualquier narrativa, los postestructuralistas se adentraban en los mismos textos para localizar cualquier disfunción o anomalía. La caza de la diferencia, lo singular o inaudito se convirtió en una tarea casi obsesiva, de manera semejante a los tétricos funcionarios que Kadaré describiera en su *Palacio de los Sueños*. La uniformización del tratamiento de los textos literarios y su identificación como una mera manifestación cultural entre muchas otras susceptibles de crítica, han terminado por provocar cierto cansancio. Autores y críticos (valga la redundancia) críticos defienden un espacio autónomo para la creación literaria “que no se someta a un análisis quirúrgico”⁵¹. No obstante, algunos postulados del postestructuralismo nos resultarán necesarios más adelante, por lo que aconsejamos que no se olvide su importancia para el objeto de este estudio.

En la actualidad, pese a su innegable influencia, la narratología es entendida como uno más entre los muchos enfoques existentes para estudiar los textos literarios⁵². Las posibilidades que brinda a los investigadores el estudio de las estructuras internas de cualquier manifestación artística se ha extrapolado a otros lenguajes susceptibles de narrativización, como el lenguaje jurídico⁵³, la música⁵⁴ o incluso los videojuegos⁵⁵, hasta desembocar en una intrincada selva de la narratividad transmediática⁵⁶ en la que es fácil perderse.

3. MÁS ALLÁ DE LA LITERATURA. HACIA UN PARADIGMA NARRATIVO.

Como puede verse, la literatura constituye la base fundamental para el estudio del fenómeno narrativo y la narratología su producto más relevante. Sin embargo, a partir de los años 70 del siglo pasado se produjo una curiosa confluencia. La imbricación de estudios filosóficos, lingüísticos, antropológicos, históricos, literarios o psicológicos bajo este denominador común convergió,

⁵¹ Torres Perdigón, A., "Reflexividad y narratividad en Ricardo Piglia: de Macedonio a Fitzgerald", *Kamchatka, revista de análisis cultural*, 2013, nº 1, p. 136, recurso disponible en línea en la url: <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/2304> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁵² Klein, I., *La narración*, Buenos Aires: Eudeba, 1ª ed., 1ª reimpr., 2009, p. 39.

⁵³ Calvo González, J., *El escudo de Perseo. La cultura literaria del derecho*, Granada: Editorial Comares, 1ª ed., 2013, p. 313.

⁵⁴ Grabocz, M., *Musique, narrativité, signification*, París: L'Harmattan, 1ª ed., 2009.

⁵⁵ López Andrada, C., "La lógica narrativa del videojuego: exploración de las formas de encuentro entre el jugador, el personaje y el narrador", en *Actas del congreso iberoamericano de las lenguas en la educación: las lenguas en la educación, cine, literatura, redes y nuevas tecnología*, Salamanca: Congreso iberoamericano de las lenguas en la educación y la cultura, 2013, pp.351-357, recurso disponible en línea en la url: http://www.oei.es/congresolenguas/comunicacionesPDF/Lopez_Concepcion.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁵⁶ Mora, V.L., "Acercamiento al problema terminológico de la narratividad transmedia", *Caracteres. Estudios culturales y críticos de la esfera digital*, 2014, Vol. 3, nº 1, pp. 11-12, recurso disponible en línea en la url: <http://revistacaracteres.net/revista/vol3n1mayo2014/problema-terminologico-transmedia/> (fecha de consulta: 31/10/2014).

parafraseando la expresión popularizada por Rorty que después rechazaría⁵⁷, en un auténtico giro narrativo.

Los comienzos de esta corriente multidisciplinar pueden encontrarse en la publicación casi simultánea en el año 1981 de *Tras la Virtud* de MacIntyre y *On Narrative* de Mitchell. En ambos casos, García señala que el creciente interés por la explicación de la identidad personal y las relaciones interpersonales en clave narrativa constituye un producto de finales del siglo XX derivado de la “deslegitimidad del dispositivo metanarrativo de legitimación, del conocimiento, de la ciencia y del poder”⁵⁸. Pero ¡cuidado!, el planteamiento de ambos autores es totalmente distinto. Según defiende el filósofo escocés, “*el hombre es un animal que cuenta historias y que en ocasiones cuenta historias que aspiran a la verdad*”. Pero bajo una grave preocupación por las cuestiones morales, en realidad se sirve de la narrativa como un mecanismo adecuado para recuperar la tradición filosófica anterior a la modernidad. En la labor de indagación filosófica necesaria para elaborar nuestra narrativa vital no estamos solos, sino que, como apunta Ballesteros al referirse al filósofo escocés, somos herederos de una rica tradición intelectual⁵⁹. Con estos parámetros, podría afirmarse que la indagación filosófica tiene una historia, se desarrolla en una historia y se construye mediante la narrativa de su propia historia⁶⁰. Las consecuencias de esta línea de pensamiento, defendida por quienes abogan por una auténtica filosofía narrativa, desemboca irremediabilmente en la afirmación que defendía Rorty acerca de que la filosofía no era sino un género literario; no en vano, para él no había “distinción jerarquía ni diferencia radical entre las disciplinas o géneros discursivos”⁶¹.

En un ámbito totalmente distinto se desarrolló la compilación de Mitchell, que recopila en su edición numerosos escritos sobre teoría narrativa de la mano de algunos de los grandes autores del momento: White, Derrida o Ricoeur, entre otros. El hilo conductor entre todos ellos lo supuso la interrelación entre la secuencia narrativa y la temporal desde una perspectiva interdisciplinar, pese a la ausencia de notables disciplinas, como advirtió Herzfeld al referirse a los antropólogos⁶². La obra colectiva revelaba un altísimo nivel teórico de los estudios narrativos, o por el contrario, según las críticas vertidas contra algunos de los autores participantes, sólo podría calificarse de inextricable.

⁵⁷ Rorty, R., *El giro lingüístico. Dificultades metafísicas de la filosofía lingüística*, Barcelona: Paidós, 1ª edición 1ª reimpr., 1998, p. 165.

⁵⁸ García, M., "De giro y su(s) relato(s). Fragmentos y digresiones", *Razón y Palabra. Cultura Digital y Vida Cotidiana En Iberoamérica*, 2010, p. 2.

⁵⁹ Ballesteros, J.C.P., "Filosofía narrativa y racionalidad práctica. Un estudio sobre Alasdair MacIntyre", *Revista Philosophica*, 2002, nº 24-25, p. 13.

⁶⁰ Figuereido, L., *La filosofía narrativa de Alasdair MacIntyre*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA, 1ª ed., 1999.

⁶¹ Vásquez Rocca, A., "Rorty: La realidad como narrativa exitosa y la filosofía como género literario", *Límite. Revista de filosofía y psicología*, 2009, Vol. 1, nº 13, p. 11.

⁶² Herzfeld, M., "On Narrative, W.T.J. Mitchell", *American Anthropologist*, 1983, Vol. 85, nº 1, p. 195.

A partir de los años 80 del siglo pasado comenzó una carrera por estudiar los textos en clave narrativa y en extrapolar su metodología a otras disciplinas, lo que favoreció la consolidación del análisis narrativo no sólo como una vía de conocimiento sino también como una metodología de investigación cualitativa. Metodología de investigación que, acompañada de un adecuado diseño y divulgación⁶³, puede proporcionar interesantes y fructíferos resultados⁶⁴.

A nuestro juicio, la disciplina que más partido ha sacado a la metodología narrativa ha sido la investigación psicológica. Especialidad que tiene su punto de partida en dos hitos: de un lado, la distinción por Bruner entre dos modalidades diferenciadas de funcionamiento cognitivo, el pensamiento paradigmático (paradigmático-argumentativo) y el pensamiento narrativo (sintagmático-narrativo)⁶⁵ y, de otro, la adopción por Sarbin de la narración como metáfora apropiada para explicar la conducta humana⁶⁶. Surge así un enfoque centrado en la construcción narrativa de la realidad por las personas y que algunos autores defienden como una auténtica psicología narrativa.

La identidad subyacente al pensamiento narrativo ha sido objeto de investigaciones empíricas en las que se entrecruzan relatos de vida o textos autobiográficos, que no son sino narraciones⁶⁷. Estas modalidades de narración cuentan con reglas propias que no deben ser transgredidas⁶⁸. A fin de cuentas, psicólogos y teóricos literarios han colaborado estrechamente para estudiar científicamente los aspectos cognitivos de la narración de los textos literarios⁶⁹, ya que éstos están íntimamente relacionados con la personalidad, la memoria y la identidad.

En la actualidad, los límites de la narratividad sobre la memoria e identidad son bien estudiados desde la psicología y la salud mental. La literatura científica sobre la cuestión coincide en señalar que no existe una libertad ilimitada para relatar y constituir nuevas realidades ante sucesos traumáticos como las desapariciones durante la dictadura argentina o los

⁶³ Bold, C., *Using narrative in research*, Thousand Oaks, California: SAGE Publications, 1ª ed., 2012.

⁶⁴ Tohar, V. y otros, "An alternative approach for personal narrative interpretation: the semiotics of Roland Barthes", *International journal of qualitative methods*, 2007, Vol. 3, nº 6, pp. 57-70, recurso disponible en línea en la url: <http://ejournals.library.ualberta.ca/index.php/IJQM/article/view/634/573> (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁶⁵ Bruner, J., *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa, 2004, p. 23.

⁶⁶ Sarbin, T.R., "The poetics of my identities", en Yancey, G. y Hadley, S., *Narrative identities: psychologists engaged in self-construction*, Londres: Jessica Kingsley Publishers, 2005, p. 23.

⁶⁷ Lejeune, P., *El pacto autobiográfico y otros escritos*, Madrid: Megazu-Endymion, 1ª ed., 1994, p.12.

⁶⁸ Eakin, J.P., *Living autobiographically. How we create identity in narrative*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1ª ed., 2008, p. 32.

⁶⁹ Núñez Ramos, R., *El pensamiento narrativo. Aspectos cognoscitivos del relato*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 1ª ed., 2010, pp. 57-58.

campos de exterminio nazis⁷⁰. Ante tales situaciones, la identidad narrativa sufre una fractura, se ve alterada por los irreparables daños que para la memoria se produce por el hecho traumático. Este daño proviene no tanto de intentar olvidar o suprimir de la memoria el hecho traumático, sino de que, debido a su violencia, el acontecimiento traumático “no puede ser completamente experimentado, no puede estar completamente presente a la conciencia” en el momento de suceder⁷¹. Dicha experiencia dificulta y puede anular la capacidad del sujeto para emitir juicios como condición para expresar su posición ante los demás en el espacio público, tal y como señalaba Arendt⁷².

Esta visión resulta algo deprimente porque se centra en los aspectos más problemáticos y patológicos de la personalidad humana. Frente a esta visión pesimista pueden confrontarse las investigaciones realizadas por otros autores, para los que la identidad narrativa casa mejor con una gestión emocional positiva. Así, desde una metodología escrupulosamente científica, centran sus esfuerzos en aspectos nada desdeñables como la evolución de la identidad narrativa con el transcurso de la edad⁷³ o el lugar del bienestar personal dentro del relato vital⁷⁴. Otro tanto ocurre con Davidson y su neurociencia afectiva. Esta corriente cada vez más influyente comenzó a desarrollarse cuando su autor prefirió dedicarse a estudiar los efectos positivos de las emociones en vez de limitarse a sus aspectos más negativos⁷⁵; según el propio autor, tras ser persuadido por el Dalai Lama, quien le hizo notar que sus esfuerzos se dirigían más a estudiar la enfermedad que a favorecer el estudio de la compasión y felicidad de los seres humanos. Los trabajos de este neurocientífico, entre cuyo círculo de colegas académicos se encuentra el influyente Daniel Goleman, auguran contribuciones notables en esta materia, contribuciones de las que los psicólogos narrativos pueden aprender mucho⁷⁶.

⁷⁰ Rovaletti, M.L., "Narratividad y Memoria. Hacia Una Ética De La Responsabilidad", *Salud Mental*, 2013, Vol. 36, n° 5, p. 412, recurso disponible en línea en la url: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252013000500009 (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁷¹ Zamora, J.A., "Memoria e historia después de Auschwitz", *Isegoría, revista de filosofía moral y política*, 2011, n° 45, p. 507.

⁷² Oviedo-Córdoba, M.; y Quintero-Mejía, M., "El secuestro: una fractura en la identidad narrativa", *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 2014, Vol. 12, n° 1, p.342, recurso disponible en línea en la url: http://revistalatinamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2014/03/Vol_12_n_1/articulo20.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

⁷³ McAdams, D.P. y otros, "Continuity and change in the life story: a longitudinal study of autobiographical memories in emerging adulthood", *Journal of personality*, 2006, Vol. 74, n° 5, pp. 1371-1400.

⁷⁴ Bauer, J.J., McAdams, D.P. y Pals, J.L., "Narrative identity and eudamonic well-being", *Journal of happiness studies*, 2008, n° 9, pp. 81-104.

⁷⁵ Davidson, R.D., y Begley, S., *El perfil emocional de tu cerebro. Claves para modificar nuestras actitudes y reacciones*, Barcelona: Destino, 1ª ed., 2012, pp. 308-309.

⁷⁶ Las aportaciones más recientes sobre la cuestión pueden consultarse en McAdams, D.P., y McLean, K.C., "Narrative identity", *Current directions in Psychological Science*, 2013, Vol. 22, n° 3, pp. 233-238.

4. MEDIACIÓN NARRATIVA Y MODELO CIRCULAR-NARRATIVO DE MEDIACIÓN: ORIGEN, SIGNIFICADO Y TÉCNICAS

Si hubiera que buscar un origen para la mediación narrativa, habría que buscarlo, geográfica y metodológicamente hablando, en las antípodas. Los trabajos coordinados de un sociólogo con formación antropológica afincado en Nueva Zelanda (David Epston) y un trabajador social y terapeuta familiar de origen escocés y naturalizado en Australia (Michael White) confluyeron, cada uno en sus respectivos centros de terapia familiar, en un modelo terapéutico propio, la denominada terapia narrativa. Con su clásico *Medios narrativos para fines terapéuticos*, White y Epston inauguraron un nuevo modelo que se hace eco de todas las corrientes del fenómeno narrativo ya citadas (como por ejemplo, la teoría del discurso de Foucault, la deconstrucción de Derrida, el pensamiento narrativo de Bruner o el construccionismo social de Gergen).

La terapia narrativa puede definirse como una modalidad de psicoterapia, encuadrada dentro de las terapias posmodernas, que utiliza prácticas discursivas de naturaleza narrativa durante las conversaciones entre terapeuta y cliente, todo ello con un estilo de trabajo claro y flexible⁷⁷. En su planteamiento básico se establece la existencia de una analogía entre los relatos y la terapia⁷⁸, de tal forma que si las personas dan sentido a su vida relatando su experiencia, y esta experiencia resulta es problemática, cuando acuden a terapia éstas tienen una historia que contar, un mapa de su vida por mostrar⁷⁹. En estas historias que se relatan a los terapeutas incluyen "los conocimientos particulares de la vida y las destrezas o habilidades particulares para vivir que las personas o comunidades han desarrollado para responder a los eventos de sus vidas"⁸⁰.

Las prácticas narrativas desarrolladas por White responden a la necesidad de que la persona, que acude a terapia agobiada por una narrativa "saturada de problemas", comience a reflexionar sobre su situación. Esta situación es coherente con el planteamiento postestructuralista, que a juicio de White, se caracteriza por hacerse preguntas tales como "¿qué somos hoy?" "¿qué somos ahora?"⁸¹. A partir de esta historia personal problemática, condicionada, entorpecida y boicoteada por las prácticas culturales vigentes, se pretende que emerja un nuevo relato personal superador del problema.

¿Cómo se logra esta transformación narrativa? A través de sucesivas conversaciones en las que se aplican varias técnicas específicas. Estas técnicas,

⁷⁷ Tarragona Sáez, M., "Las terapias posmodernas: una breve introducción a la terapia colaborativa, la terapia narrativa y la terapia centrada en soluciones", *Psicología conductual*, 2006, Vol. 14, nº 6, p. 522.

⁷⁸ White, M.; y Epston, D., *Medios narrativos para fines terapéuticos*, Barcelona: Paidós, 1ª ed., 1993, pp. 20-31.

⁷⁹ Payne, M., *Narrative therapy. An introduction for counsellors*, Londres: SAGE Publications, 2ª ed., 2006, p. 39.

⁸⁰ Latorre Gentoso, Í., "Terapia narrativa: algunas ideas y prácticas", en García Martínez F.E., *Terapia sistémica breve: fundamentos y aplicaciones*, Santiago de Chile: RIL Editores, 2013, p. 99.

⁸¹ White, M., "Narrative therapy and poststructuralism", en White, M., *Theraphists' lives*, Adelaide: Dulwich Centre Publications, 1997, pp. 220-235.

consolidadas con el paso del tiempo, han evolucionado desde un estilo personal hasta convertirse en una verdadera escuela⁸²: conversaciones externalizantes (*externalizing*), conversaciones de reautoría (*re-authoring*), conversaciones de reintegración (*re-membering*), ceremonias de definición (*definitional*), conversaciones con acontecimientos excepcionales (*unique outcomes*) y conversaciones de engrosamiento de la trama (*scaffolding*). Bajo estas técnicas subyace el interés por variar la percepción del problema que se materializa en una nueva narrativa más rica y compleja.

El éxito de este planteamiento resulta incuestionable, no sólo por lo atractivo de su terminología o las técnicas que despliega; esta modalidad de terapia no se asocia sólo a un conjunto de técnicas, sino a un sistema de creencias sobre las que se ofrece un determinado tipo de ayuda que reconoce la importancia del contexto y las fuerzas sociales que afectan a las personas⁸³. La crítica al sistema cultural dominante ha favorecido el activismo político y social de muchos de los terapeutas narrativos, en consonancia con el construccionismo social, "hasta el punto de que para algunos de ellos el hacer terapia es sólo un aspecto para lograr una mayor justicia social"⁸⁴.

En definitiva, como resume García-Martínez, más que una terapia narrativa existen distintos enfoques y estrategias psicoterapéuticas de orientación narrativa o basada en el concepto de narrativa⁸⁵. Y que, por su notoria flexibilidad y por la riqueza y sutileza que hace atractivas las ideas que sustentan el abordaje narrativo y el constructivismo, en las próximas décadas parece destinada a prosperar⁸⁶. Su predicamento no está exento de crítica; a las vertidas en general hacia la psicoterapia se le unen las propias dirigidas a esta modalidad, por convertir la experiencia de la enfermedad en una mera historia, lo que puede constituir una maniobra de negación más sutil de la desdicha de la persona enferma⁸⁷.

La aparición de la mediación narrativa no es sino una traslación de la concepción narrativa de la psicoterapia. Si la psicoterapia se concibe como un tratamiento que utiliza procesos psicológicos para remediar o rehabilitar síntomas o condiciones propias de trastornos⁸⁸, la mediación narrativa puede a su vez concebirse como una escuela autónoma dentro del movimiento alternativo para la resolución de disputas con un enfoque y metodología propios. Inspirada en la teoría literaria, la terapia narrativa y en el

⁸² White, M., *Maps of narrative practice*, Nueva York: W.W. Norton, 1ª ed., 2007.

⁸³ Abels, P.; y Abels, S., *Understanding narrative therapy: a guidebook for the social workers*, Nueva York: Springer Publishing, 1ª ed., 2001, p. 58.

⁸⁴ Sánchez Rengifo, L.M., *Aspectos históricos y enfoques de la terapia familiar*. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2003, p. 71.

⁸⁵ García Martínez, J., *cit.*, p. 293.

⁸⁶ Neimeyer, R.A., *Psicoterapia constructivista: rasgos distintivos*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1ª ed., 2013, pp. 163-164.

⁸⁷ Moloney, P., *Therapy industry: the irresistible rise of the talking cure, and why it doesn't work*, Londres: Pluto Press, 2013, pp. 131-132.

⁸⁸ Gonçalves, O.F., y otros, "Neurociencias y psicoterapia. Retorno a lo básico", *Revista de psicoterapia*, 2005, Vol. 16, nº 61, pp. 65-66.

construccionismo social, el movimiento filosófico posmoderno y la psicología social construccionista⁸⁹, se ha consolidado hasta convertirse en una de las escuelas con mayor tradición dentro de este movimiento gracias a un modelo de intervención centrado en su análisis e intervención cognitivos sobre los conflictos⁹⁰.

Desde el punto de vista de las narrativas, la mediación puede definirse como un proceso estructurado, con una tecnología ocasionalmente original y frecuentemente prestada de disciplinas vecinas, focalizado en la transformación de historias o descripciones conflictivas con alta carga emocional, que cada una de las partes está interesada en mantener⁹¹. La materia prima con la que se trabaja son las historias que las personas cuentan a los demás y se cuentan a sí mismas sobre un determinado suceso y que como partes en disputa traen al proceso.

Lo relevante por tanto no es el proceso en sí o las relaciones entre las partes, sino la estructura y el contenido del relato que realizan sobre dicho conflicto. Estos relatos se consideran, bajo estos parámetros, como narrativas conflictivas, saturadas, adversariales⁹², rígidas, reiterativas o incluso recalitrantes⁹³. A partir de estas narrativas problemáticas, la persona mediadora utiliza herramientas y técnicas que trabajan sobre los procesos mentales que llevan a entender el conflicto y a buscar alternativas al mismo, lo que constituye una característica exclusiva de este modelo⁹⁴.

La intervención a partir de esta situación depende de las distintas modalidades que adopte el proceso y según la orientación del profesional que intervenga. Hansen⁹⁵ y Picard⁹⁶ establecen el origen de la mediación narrativa en la publicación por Winslade y Monk del primer manual íntegramente dedicado a esta materia, como un producto natural de la terapia narrativa desarrollada por White y Epston. Desde este presupuesto, la mediación narrativa se caracterizaría por ser un proceso dinámico en tres fases⁹⁷ que sin embargo no están ordenadas secuencialmente; este carácter desestructurado, objeto de críticas por otros mediadores, será contestado posteriormente con una declaración de principios que resume los sellos distintivos de la práctica

⁸⁹ Monk, G.; y Winslade, J., *When stories clash: addressing conflict with narrative mediation*, Nueva York: Taos Institute Publications, 1ª ed., 2013, p. 25.

⁹⁰ Mayer, B., *The dynamics of conflict*. San Francisco: Jossey-Bass, 1ª ed., 2012, p. 126.

⁹¹ Díez, F.; y Tapia, G., *Herramientas para trabajar en mediación*, Buenos Aires: Paidós, 1ª edición, 3ª reimpr., 2005, p.27.

⁹² Stewart, K.A.; y Maxwell, M.M., *Stories conflict talk. Narrative construction in mediation*, Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company, 1ª ed., 2010, p. 54.

⁹³ Parkinson, L., cit., p. 57.

⁹⁴ Munné, M.; y Mac-Cragh, P., *Los 10 principios de la cultura de la mediación*, Barcelona: Graó, 1ª ed., 2010, pp. 73-74.

⁹⁵ Hansen, T., cit., ídem.

⁹⁶ Picard, C.A., *Transforming conflict through Insight*, Toronto: University of Toronto Press, 1ª ed., 2008, p. 45.

⁹⁷ Winslade, J.; y Monk, G., *Narrative Mediation. A new approach to conflict resolution*. San Francisco: Jossey Bass, 1ª ed., 2000, p. 58.

narrativa en mediación (tanto en sus fundamentos como en las técnicas utilizadas⁹⁸). Dicha declaración, tal y como reconocen sus autores, no es sino una adaptación de los principios en forma de decálogo enumerados por los creadores de la mediación transformativa⁹⁹.

Frente a esta postura que ha cobrado cierta importancia para una parte de la doctrina científica sobre mediación¹⁰⁰, es preciso reivindicar el papel de Sara Cobb como pionera en el enfoque narrativo de la mediación. Sus primeros escritos, en los que criticaba abiertamente el principio de neutralidad y abogaba por una comprensión alternativa del proceso de comunicación con la narración de historias como discurso alternativo¹⁰¹, en los que defendía la viabilidad de los procesos narrativos para construir y mantener relaciones adversariales mediante la interacción¹⁰² y en los que proponía la metáfora del mediador como narrador de historias¹⁰³, así lo prueban.

El modelo circular-narrativo no se basa en una mera adaptación de las técnicas provenientes de la terapia narrativa. Es cierto que se basa en el enfoque postestructuralista¹⁰⁴ que elimina la distinción entre historia (el conjunto real de acontecimientos) y discurso (la narración de éstos). Igualmente es cierto que la influencia del construccionismo social se deja notar en la "*confianza casi exclusiva en el examen analítico del discurso*"¹⁰⁵ que caracteriza a estos mediadores.

Hechas estas salvedades, debemos destacar la originalidad de sus aportaciones para la práctica de la mediación. En primer lugar, porque sus influencias abarcan algunas de las teorías surgidas al calor del postmodernismo pero con un orientación científica, como son la cibernética de segundo orden, la teoría de sistemas o la pragmática de la comunicación humana¹⁰⁶, así como el construccionismo social o la teoría del observador; es decir, "*los llamados nuevos paradigmas de la ciencia*"¹⁰⁷.

⁹⁸ Winslade, J.; y Monk, G., *Practicing Narrative Mediation. Loosening the grip of conflict*. San Francisco: Jossey-Bass, 1ª ed., 2008, p. 3.

⁹⁹ Folger, J.P., y Baruch Bush, R.A., "La mediación transformadora y la intervención de terceros: los sellos distintivos de un profesional transformador", en Schnitmann, D.F. (coord.), *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos: perspectivas y prácticas*, Buenos Aires: Ediciones Juan Granica, 2000, p. 79.

¹⁰⁰ Moore, C.W., *cit.*, p. 50.

¹⁰¹ Rifkin, J.; Millen, J. y Cobb, S., "Toward a new discourse for mediation: a critique of neutrality", *Mediation Quarterly*, 1991, Vol. 9, n° 2, p. 160.

¹⁰² Cobb, S., "Empowerment and mediation: a narrative perspective", *Negotiation Journal*, 1993, Vol. 9, n° 3, p. 252.

¹⁰³ Cobb, S., "Una perspectiva narrativa de la mediación. hacia la materialización de la metáfora del "narrador de historias", en Folger, J.P. y Jones, T.S. (coords.), *Nuevas direcciones en mediación: investigación y perspectivas comunicacionales*, Buenos Aires: Paidós. Colección Paidós Mediación, n° 7., 1997, pp. 83-102.

¹⁰⁴ Cobb, S., *cit.*, pp. 86-87.

¹⁰⁵ Folger, J.P. y Jones, T.S., *cit.*, p. 15.

¹⁰⁶ Munuera Gómez, M.P., *cit.*, p. 86.

¹⁰⁷ Suarez, M., "El modelo circular-narrativo en mediación familiar", *Proyecto Hombre: revista de la asociación Proyecto Hombre*, 2008, n° 66, p. 47.

Introduce así elementos que enriquecen la práctica de la mediación al aplicar a las relaciones familiares una perspectiva más profunda. El enfoque sistémico es aceptado cada vez más por la importancia que se da a los procesos de interacción entre las partes del sistema y la relación entre los distintos sistemas en los que una persona puede verse implicado. Esta aceptación no se aplica sólo a las relaciones familiares, sino que se está trasladando a otros entornos como es el caso de los planes de formación en organizaciones empresariales¹⁰⁸.

En segundo lugar, porque introduce la idea de causalidad circular dentro del modelo y lo enmarca en un enfoque narrativo. Muchos mediadores noveles (y otros no tan noveles) confunden la denominación "circular" de esta escuela de mediación con la utilización de las preguntas circulares, una de las técnicas popularizadas por Cobb. En realidad, este tipo de preguntas, generalizadas por un grupo de terapeutas italianos adscritos a la Escuela de Milán, fueron diseñadas como herramientas, mediante las cuales los terapeutas encontraban conexiones entre personas, acciones, percepciones, sentimientos y contextos¹⁰⁹, cuya utilización conlleva un profundo efecto liberador.

Las preguntas circulares permiten obtener información respecto a relaciones, diferencias o cambios y lograr un rápido acceso a una rica fuente de información¹¹⁰. La dificultad para formular estas cuestiones las hace muy pertinentes para las partes en disputa y el desbloqueo del proceso. Dicha facultad no es exclusiva de este tipo de preguntas, dado que otras modalidades son igualmente efectivas para "*focalizar el discurso y que las partes se escuchen en unos términos que faciliten el proceso de colaboración*"¹¹¹. Para los mediadores narrativos, su utilidad principal es desestabilizar la narrativa saturada de problemas que presentan las partes y romper su estructura vertical y horizontal (es decir, que las partes se cuestionen el significado de aquellos aspectos más inestables de su propio relato, se refieran éstos a los acontecimientos, personajes, trama o punto de vista).

En cualquier caso, la utilización de estas u otras preguntas por los mediadores se basa en la causalidad circular de los hechos que sustentan el conflicto. Este tipo de causalidad "reconoce cadenas de vinculación"¹¹² entre todas las partes integrantes de una familia. Tan peculiar concepción obliga a

¹⁰⁸ Blanes Nadal, C., Díaz García, P. Gisber Soler, V., "Enfoque sistémico en la gestión de recursos humanos en las organizaciones", *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 2014, Vol. 3, nº 3, pp. 139, recurso en línea disponible en la url: <http://ojs.3ciencias.com/index.php/3c-empresa/article/view/204> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁰⁹ Ochoa de Alda Martínez de Apellániz, I., *Enfoques en terapia familiar sistémica*, Barcelona: Herder, 1995, pp. 96-97.

¹¹⁰ Real Flores, M.J., y otros, *¿Cómo mediar en asuntos civiles y mercantiles?*, Bilbao: Gomylex S.L., 1ª ed., 2013, p. 197.

¹¹¹ Funes Laponni, S., "Comunicación: emociones y poder", en Soleto Muñoz, H. (dir.), Carretero Morales, E. y Ruiz López, C. (coords.), *Mediación y resolución de conflictos; técnicas y ámbitos*, Madrid: Tecnos, 2ª ed., 2013, p. 186.

¹¹² Munuera Gómez, M.P., cit., p. 87.

considerar tanto una dimensión personal como temporal cuando se intentan conocer los antecedentes del conflicto y la estrategia más adecuada para su solución durante el proceso. Y una narrativa resulta adecuada para esta tarea. Al margen de la teoría de sistemas, la interpretación de un fenómeno complejo como un reto precisa de "*simplificaciones más asequibles ante nuestra incapacidad material por abarcar y pensar lo complejo*"¹¹³, tal y como plantea Esteban Ortega.

En tercer lugar, y esto es quizás lo más importante, porque su enfoque narrativo resulta más completo que el expuesto por otros autores. Hasta el momento habían sido muchos quienes se habían referido a la narrativa como una "metáfora" para definir el proceso o la figura de la persona mediadora¹¹⁴. Muchos mediadores, a pesar de que se reconocen deudores de esta autora y de sus técnicas para ejercer su práctica mediadora, desconocen en realidad las verdaderas implicaciones que supone su ejercicio.

Cuando dos o más partes en conflicto se presentan ante la persona mediadora, traen al proceso el relato de un conflicto. Este relato, manifestación de sus propias percepciones y condicionamientos culturales, incluye una serie de personajes que contraponen a héroes con villanos, así como una trama en la que se suceden acontecimientos relevantes y un punto de vista en el que se niega una presencia positiva de la otra parte. Estas narrativas están saturadas de problemas, como se ha expuesto con anterioridad, y resultan rígidas e inamovibles desde un principio. Hace falta, por tanto, una historia nueva.

Pero para Cobb no basta con crear una nueva narrativa. En sus primeros escritos denunciaba la imposibilidad de neutralidad por parte de las personas mediadoras por causa de la denominada "colonización de narrativas". ¿Qué significa esto? Que, generalmente, la primera parte que habla en el proceso o aquella que ostenta un mayor poder en la relación, convierte su relato en el dominante en todo el proceso. La parte más débil o quien habla en segundo lugar queda condicionada a responder o defenderse del primer relato en el que ocupa una posición marginal, desventajosa o negativa.

La solución a esta colonización es una regulación del proceso de construcción de la nueva narrativa. Para ello es preciso que los mediadores, conscientes del riesgo de quedar atrapados en la narrativa dominante que colonice a la otra, adopten un papel más activo y menos convencional. La intervención narrativa se sustenta en tres principios (coherencia, interdependencia y cierre narrativos). Estos tres principios determinan la diferencia fundamental del proceso de mediación desde un enfoque circular-narrativo: proceso y contenido quedan indisolublemente unidos.

En otras escuelas, el contenido (las materias objeto de disputa, el relato de las partes, lo que se negocia por las mismas) queda controlado por la estructura del proceso. En la escuela circular-narrativa, la construcción de la

¹¹³ Esteban Ortega, J., *Universidades reflexivas: una perspectiva filosófica*, Barcelona: Laertes S.A. de Ediciones, 1ª ed., 2005, p. 110.

¹¹⁴ Cobb, S., "Una perspectiva narrativa...", cit., p. 102.

nueva historia condiciona el proceso y no al revés. Para ello se desestabiliza en primer lugar la narrativa de las partes, que ya no pueden confiar en la seguridad y estabilidad de la misma. A partir de ahí comienza la transformación de la narrativa, que queda abierta a nuevas alternativas que las partes construyen por sí mismas.

El objetivo final del proceso de mediación desde una perspectiva narrativa es construir una historia, una historia mejor formada. La idea de historia mejor formada, tomada de Sluzki¹¹⁵, es un discurso alternativo con una nueva orientación. Este discurso no se limita a reinterpretar la percepción de las partes sobre el conflicto, sino que opera como una narrativa convocante con proyección de futuro que llama a la acción a sus protagonistas¹¹⁶. Es decir, que las partes, a través de una nueva narrativa, superan o gestionan más positivamente el conflicto gracias a las alternativas que contiene, la riqueza de sus detalles y la complejidad de sus elementos estructurales. Como apunta Aramburu, el método circular-narrativo se presenta como la vía lenta¹¹⁷ para el abordaje de los conflictos, de la que se esperan consecuencias a largo plazo.

5. INNOVACIONES EN EL MODELO CIRCULAR-NARRATIVO. ÉTICA Y ESTÉTICA EN LA MEDIACIÓN NARRATIVA

La consolidación del enfoque narrativo en mediación de conflictos ha favorecido una coexistencia pacífica entre las distintas corrientes que representan este enfoque; ello no impide que existan diferencias filosóficas y metodológicas¹¹⁸. La constatación por parte de Cobb de que la etiqueta de “mediación narrativa” ha quedado asociada a Winslade y Monk la ha situado en una posición de relativa desventaja; su último libro, *“Speaking of Violence”*, le ha brindado la oportunidad para renovar todo el marco teórico que fundamenta la práctica narrativa y para incorporar algunos cambios en su propio modelo.

El objetivo de esta profunda renovación no debe entenderse como un intento de contraponer modelos o de intentar alejarse de las influencias de otros mediadores narrativos. Como ella misma reconoce, el repertorio de técnicas desarrolladas por White y sobre las que se basan Winslade y Monk resultan idóneas para conducir un proceso de resolución de conflictos.

Sí reconoce la necesidad de incorporar al proceso un verdadero mapa del proceso que incluya más que meras descripciones a posteriori de los efectos de las técnicas utilizadas. Esta afirmación recoge las aspiraciones y necesidades de quienes estudian e investigan la mediación narrativa; con tal fin, y a partir de un caso real en el que recurre a atrevidas metáforas, presenta varias innovaciones en su modelo circular-narrativo que lo diferencian del modelo normativo de mediación narrativa. El objetivo del proceso continúa siendo la

¹¹⁵ Cobb, S., ídem.

¹¹⁶ Echevarría, R., *Ontología del lenguaje*, Santiago de Chile: J.C. Sáez Editor, 6ª ed., 2003, p. 144.

¹¹⁷ Zegrí, M., *Mediación y conflictos urbanos. Experiencias de mediación en espacios públicos con jóvenes, comunidades de vecinos y comercios*, Barcelona: Icaria Editorial, 1ª ed., 2014, pp. 7-8.

¹¹⁸ Cobb, S., cit., p. 254.

construcción de una mejor narrativa (*better formed story*) que se caracteriza por su mayor complejidad cuantitativa y temporal así como por su lógica circular. Las técnicas descritas anteriormente se encaminan a la desestabilización de la narrativa conflictiva o adversarial a través de la utilización de preguntas circulares¹¹⁹.

Traza un nuevo mapa¹²⁰ que estructura el proceso de mediación en tres sesiones (una primera sesión conjunta con ambas partes, una segunda sesión con reuniones privadas con ambas partes por separado y la tercera y última sesión conjunta) durante las cuales se busca activamente la producción de cinco giros sucesivos¹²¹ que faciliten la evolución y transformación de la narrativa de las partes, todo ello según el siguiente orden:

Giros 1º y 2º: Legitimación-deslegitimación alternativamente de cada una de las partes (para desestabilizar sus respectivas narrativas y abrirlas a nuevas posibilidades)

Giro 3º: Creación de una narrativa interdependiente o circular (también denominada “irónica”, en la que se trabajan aspectos del pasado que contribuyen a redefinir el problema);

Giro 4º: Proyección hacia el futuro mediante la utilización de preguntas circulares y la creación de escenarios posibles (que sitúen el problema ahora redefinido dentro de una narrativa integrada) y, finalmente,

Giro 5º: Anclaje de la nueva narrativa a través de acuerdos (que incluyen un resumen de la historia sobre los que se fundan, las contribuciones de la partes al acuerdo o las condiciones temporales o contextuales para su cumplimiento) y meta-acuerdos (divulgación de los acuerdos en las respectivas redes sociales, inevitabilidad de dificultades, signos o indicios de incumplimiento, pautas para una gestión adecuada de los momentos difíciles, etc.).

Esta reformulación del modelo circular-narrativo casa a la perfección con la crítica del papel neutral de la persona mediadora, que constituye una constante en la obra de Sara Cobb desde sus primeras investigaciones. Según sostiene, la ética en la resolución de conflictos se encuentra obstaculizada por los principios de neutralidad y de participación; ésta se identifica con un discurso que obliga a las terceras partes a no imponer sus puntos de vista, sus opiniones o sus convicciones (culturales) sobre las partes, presumiendo que los mediadores pueden dejar de lado su propia perspectiva e interactuar con las partes sin favorecer a una parte sobre otra¹²². Ambos principios han sido utilizados con demasiada frecuencia como una estrategia para [alcanzar] el

¹¹⁹ Munuera Gómez, P.: cit., pp. 100-102.

¹²⁰ Cobb, S., cit., pp. 255-256.

¹²¹ Cobb, S., cit., p. 222.

¹²² Cobb, S., cit., p. 71.

objetivo pragmático del “consenso”¹²³. Ahora bien, sin una verdadera transformación de la narrativa para cada una de las partes, en la que cada cual sea escuchada y tenga oportunidad de reafirmarse a través de su propio discurso, no puede hablarse de una verdadera transformación del conflicto.

¿Por qué rechazar la idea de neutralidad? El discurso de la neutralidad, paradójicamente, no es neutral porque centra su atención en el proceso mismo de mediación como presupuesto para la racionalidad del mismo. Desde la óptica de la mediación narrativa, la neutralidad como discurso incluye tres aspectos que dificultan la resolución del conflicto: una visión representacional del lenguaje en la que la “verdad” es el objetivo, se centra (exclusivamente) en el futuro y destierra del proceso las emociones y valores de las partes¹²⁴.

Esta crítica al principio de neutralidad es compartida por numerosos investigadores y mediadores que apuestan por una concepción de la mediación que se aleja de la visión tradicional imperante en la actualidad¹²⁵. El lenguaje de la neutralidad crea la expectativa de que los mediadores actuarán imparcialmente una vez que borren sus propias experiencias del pasado, cuando la verdadera imparcialidad implica el uso del pasado para lograr una perspectiva abierta, honesta y sobre todo humilde del presente¹²⁶. En este sentido, muchos mediadores proclaman ser imparciales, pero reconocen que no pueden ser neutrales¹²⁷. Winslade y Monk advierten que aspectos éticos tales como la imparcialidad, neutralidad y objetividad, dimensiones consideradas esenciales para el mediador por otros modelos de mediación, no puede ser realizados en la práctica¹²⁸. Tales requerimientos responden al modelo de mediador como profesional-científico (*scientific-practitioner*), “el observador neutral y distanciado que aplica un conocimiento generado en el seno de una tradición científica moderna, en la cual el concepto de resolución de problemas está bien resguardado”¹²⁹.

La exploración de los límites de la neutralidad exige necesariamente la formulación de alternativas. Estas alternativas no pueden limitarse a reclamar una manera distinta de entender el papel de los mediadores o los objetivos que se pueden alcanzar en un proceso de mediación. Además deben ser coherentes con la dinámica narrativa del conflicto. Resulta ésta una tarea harto complicada,

¹²³ Cobb, S., cit., p. 235.

¹²⁴ Cobb, S., cit., p. 75.

¹²⁵ García Villaluenga, L., “Artículo 8. Neutralidad”, en García Villaluenga, L., y Rogel Vide, C. (coords.), *Mediación en asuntos civiles y mercantiles. Comentarios a la Ley 5/2012*, Madrid: Reus, 1ª ed., 2012, pp. 126-127.

¹²⁶ Cloke, K., *Mediating dangerously. The frontiers of conflict resolution*, San Francisco: Jossey-Bass, 1ª ed., 2001, p. 13.

¹²⁷ Parkinson, L., cit., p. 30.

¹²⁸ Monk, G.; y Winslade, J., *When stories clash....*, cit., p. 17.

¹²⁹ Winslade, J.; y °, G., *Narrative Mediation....*, cit., pp. 34-35.

incluso para ella misma¹³⁰, tal y como reconocen otros autores adscritos a su modelo¹³¹.

Esta dificultad para articular una respuesta a la crítica realizada sobre estos principios es un escollo que revela las limitaciones propias del anquilosamiento del modelo propuesto por la teoría crítica adscrita al postestructuralismo de la que se nutren tanto Cobb como Winslade y Monk. Llega un momento en el que ya no se puede ahondar más en la reflexión individual sobre la identidad personal y la naturaleza de la subjetividad humana, cuando precisamente el límite son los demás. Como critica agudamente Eagleton acerca de la concepción estética propia del posmodernismo y especialmente en el caso de Foucault, la subjetividad se convierte en un "autoencarcelamiento"¹³² ante el que cualquier rebelión supone una pasión inútil. Hirschberger se hizo eco desde la historiografía filosófica de este problema mediante unas palabras de Lyotard que resumen esta situación "en una falta de pretensiones éticas ni políticas, como expresión propia de una posmodernidad que más bien se mueve entre lo poético y lo estético"¹³³.

La respuesta a estas críticas sirve a Cobb para incorporar la segunda gran innovación dentro de su modelo circular-narrativo. Así, junto a una reestructuración del proceso y a las críticas del concepto de neutralidad se aparta del modelo transformativo en conflictos por entender que la empatía actúa como criterio de valoración del proceso que no permite una transformación del relato de las partes producido durante el mismo¹³⁴, insistiendo que no existen directrices éticas sobre la evolución o transformación de las narrativas.

¿Qué alternativa puede plantearse ante esta carencia de directrices éticas? Propone la adopción de la estética como criterio de valoración de la calidad de las narrativas en construcción durante el proceso de mediación¹³⁵. Un estudio exhaustivo del concepto de estética y sus implicaciones éticas precisa de un tiempo y espacio que excede los límites de estas páginas. En una brevísima aproximación a este concepto, la estética puede concebirse tanto como aquella rama de la filosofía que estudia el sentido de la belleza, la percepción y manifestación de las emociones mediante expresiones artísticas o la preferencia de ciertas cualidades sobre otras conforme a criterios estéticos; en suma, una reflexión filosófica sobre el mundo de lo sensible de acuerdo con la concepción de Baumgarten, verdadero fundador de la estética como disciplina

¹³⁰ Cobb, S., cit., pp. 217-218.

¹³¹ Soares, M., *Mediando en sistemas familiares*, Buenos Aires: Paidós, 1ª edición, 2ª reimpr., 2005, p. 35.

¹³² Eagleton, T., *La estética como ideología*, Madrid: Trotta, 2006, pp. 478-479.

¹³³ Hirschberger, J., *Historia de la Filosofía*, Barcelona: Herder, 1ª ed., 2011, p. 619.

¹³⁴ Cobb, S., cit., pp. 184-186.

¹³⁵ Cobb, S., cit., pp. 187-188.

(aunque con frecuencia se le tenga por mero descubridor de un nuevo hallazgo verbal)¹³⁶.

Desde la ética estética se presume que las partes en conflicto se encuentran en el centro de una estética narrativa¹³⁷, concebida como un espacio o un orden sensible que las partes involucradas despliegan con su narrativa; no se trata de un juicio ético sino de una apreciación estética de la presencia o ausencia del otro en el espacio discursivo. Este espacio es una manifestación de las relaciones de poder; las partes marginadas o excluidas han perdido su voz en el conflicto, carecen de espacio para expresarse y además no son conscientes o no pueden percibir este espacio en el discurso y en el proceso. La ética estética promueve una nueva forma de práctica narrativa que permite a las partes recuperar la capacidad moral para percibir su propia subjetividad y la del otro, consistente en la posibilidad de hablar y ser escuchado, favoreciendo así una nueva distribución de lo sensible (*distribution of sensibility*) en el espacio discursivo. Esta materialización de la subjetividad o natalidad reduce la marginación y sienta las bases para una nueva narrativa más compleja (una narrativa mejor construida) que permita a las partes percibirse a sí mismas, ser plenamente conscientes de la presencia de la otra, de lo bueno que supone la evolución de la narrativa y, en definitiva, apreciar, a las personas y a sus narrativas resultantes, como una "obra de arte"¹³⁸.

La tarea de este nuevo reparto dentro del espacio estético-discursivo corresponde a la tercera parte del proceso, a quien dota de un nuevo papel más coherente con su función de facilitador de las partes en la construcción de nuevas narrativas.

La ética estética es susceptible de aplicación a una variada tipología de procesos y no sólo al proceso de mediación: esto incluye procesos de negociación, diálogo, deliberación pública y reconciliación. Cada uno de ellos tiene características propias y un denominador común: alterar la identidad, el relato y el problema de las partes, para anclar la solución en su red social y asegurar su eficacia a largo plazo.

El concepto de ética estética sobre la que Cobb fundamenta la práctica narrativa rompe los límites de la práctica narrativa tradicional. Aunque reconoce que toma de la idea de la profesora de relaciones internacionales Vivienne Jabri¹³⁹, no se trata de una idea original. Con reminiscencias de la filosofía de Wittgenstein sobre la unidad de ética y estética a través del lenguaje, la estética (en puridad, un juicio estético) se presenta como criterio concreto para apreciar la calidad de las narrativas desplegadas y para valorar

¹³⁶ Cereceda, M., "El excelente analista a o de cómo matar al padre (de la estética)", *Fedro, revista de estética y teoría de las artes*, 2012, nº 11, p. 19, recurso en línea disponible en la url: <http://institucional.us.es/fedro/uploads/pdf/n11/cereceda.pdf> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹³⁷ Cobb, S., cit., pp. 47-48

¹³⁸ Cobb, S., cit., p. 234.

¹³⁹ Jabri, V., *Discourses on Violence*, Manchester: Manchester University Press, 1ª ed., 1996, p. 152.

(preferir) unas narrativas sobre otras¹⁴⁰. Los filósofos críticos del postestructuralismo (Badiou, Lyotard) ya aventuraron este “giro ético de la estética”, desarrollado exhaustivamente por Jacques Rancière. Cobb desarrolla la idea de ética estética que se deriva de su teoría de “*división de lo sensible*” (*partage du sensible*)¹⁴¹. Este concepto central para Rancière ha evolucionado hacia una idea de igualdad dentro de la travesía indisciplinada de este autor en la que entremezclan ética, estética y política¹⁴². Las repercusiones de esta vinculación son objeto de un vivo debate en la actualidad en todas las ciencias sociales; a pesar de no vislumbrarse un resultado definitivo, Rancière proclama que la estética no ha muerto, y la ampliación del mundo sensorial que propone sirve para pensar lo político¹⁴³.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En la idea de ética estética subyace un intento de superación de la noción de subjetividad propia de la filosofía posmoderna. Sumida en la indefinición y la ambigüedad, no está exenta de valores, como se nos recuerda frecuentemente para contrarrestar su tendencia al relativismo¹⁴⁴. La lección que se nos intenta transmitir es que sólo desde el encuentro con el otro, presenciando su aparición en el espacio discursivo, es posible afirmar la identidad propia para la construcción de una narrativa más inclusiva y más compleja. La asunción de este postulado para el análisis del discurso narrativo constituye una interesante novedad para investigadores y practicantes.

La incorporación de algunas de las ideas centrales de Arendt, Habermas, Levinas o Rancière resulta un acierto para fundamentar una nueva concepción de la mediación narrativa. Estas incorporaciones no suponen una ruptura con las teorías crítica y narrativa, sino su adecuación a las tendencias actuales. El viraje ético en la política o en el arte que anunciara Rancière como síntomas del malestar en la estética no son sino la manifestación más evidente de esa necesidad de buscar nuevos derroteros en la vanguardia artística, ante la imposibilidad de un horizonte emancipatorio¹⁴⁵. Pese a su notable popularidad en determinados círculos políticos y artísticos no deja de ser, como le ocurre a muchos de sus predecesores y compatriotas, un crítico [de arte] cuyas ideas sólo

¹⁴⁰ Cobb, S., “Witnessing in Mediation: Toward an Aesthetic Ethics of Practice”, *Working Papers*, Institut for Conflict Analysis and Resolution, nº 22, 2004, pp.12-13.

¹⁴¹ Rancière, J., *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Santiago de Chile: LOM ediciones, 1ª ed., 2009, p. 9.

¹⁴² Bernabéu Rumi, M.C., “Rancière, Jacques (2011) El tiempo de la igualdad: diálogos sobre política y estética. prólogo y traducción de Javier Bassas Vila. Barcelona: Herder”, *Enrahonar. Quadern de Filosofia*, 2013, nº 50, p. 107.

¹⁴³ Arcos Palma, R.J., “La estética y su dimensión política según Jacques Rancière”, *Nómadas*, 2009, nº 31, p. 154, recurso en línea disponible en la url: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105112061010> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁴⁴ Colom Cañellas, A.J., “Postmodernidad y educación: la teoría de Toffler y la práctica de la C.M.U.”, *Teoría de la educación*, 1993, Vol. V, p. 99.

¹⁴⁵ Rancière, J., *El malestar en la estética*, Buenos Aires: Capital Intelectual SA, 1ª ed., 2011, p. 120.

son plausibles en un espacio utópico¹⁴⁶. Por tanto, la apuesta por una teoría que rompa con los cánones impuestos por la visión actual del tema puede precisar la consideración de nuevas propuestas¹⁴⁷.

La preocupación por mantener la coherencia acerca de las prácticas discursivas en la resolución de conflictos resulta legítima. Y son muchos quienes han tratado estas cuestiones con aportaciones y resultados distintos. Podría haberse tomado nota del fructífero debate entre Apel y Dussel en el que la ética discursiva se entrelaza con la ética de la liberación con un objetivo de emancipación más allá de la comunidad de comunicación ideal¹⁴⁸; y siendo buena conocedora de la realidad latinoamericana, podría hacerse eco de los intentos de conciliación de estas teorías en la región¹⁴⁹ e incluso de quienes desde la perspectiva ética intentan conciliar argumentación y narración¹⁵⁰.

La consideración de la estética no puede hacernos olvidar que, en realidad, estamos hablando de ética. De ningún modo podemos permitirnos confundir la ética con la cosmética, como desgraciadamente sucede con mayor frecuencia de lo que nos imaginamos¹⁵¹. Desde una perspectiva narrativa, la ética siempre ha sido objeto de controversia y, pese a las dificultades que esta categoría siempre ha entrañado¹⁵², todavía tiene un largo recorrido¹⁵³. Cuenta con la gran ventaja, advertida hace ya tiempo, de poder escapar a la descalificación ideológica¹⁵⁴ y no contraponerse, bajo ciertas condiciones, a la ética discursiva¹⁵⁵.

La metodología y técnicas adoptadas por la intervención desde un enfoque narrativo albergan un enorme potencial pedagógico. Un ejemplo puede consultarse en la novísima propuesta sobre una "ética de la responsabilidad narrativa"¹⁵⁶. Sus planteamientos, no obstante, se inspiran en la estética de la

¹⁴⁶ Bejarano, A., "Estética y política en Jacques Rancière. Genealogías de una obra en curso", *Revista de estudios sociales*, 2010, n° 35, p. 169, recurso disponible en línea en la url: http://res.uniandes.edu.co/pdf/descargar.php?f=./data/Revista_No_35/14_Lecturas_01.pdf (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁴⁷ Breithaupt, F., cit., pp. 220-221.

¹⁴⁸ Apel, K.; y Dussel, E., *Ética del discurso y ética de la liberación*, Madrid: Trotta, 1ª ed., 2005, p. 122-123.

¹⁴⁹ Salas Astrain, R., *Ética intercultural. Ensayos de una ética discursiva para contextos culturales conflictivos*, Santiago de Chile: Ediciones UCSH, 1ª edición, 1ª reimpresión ed., 2005, p. 62.

¹⁵⁰ Ferry, J., *La ética reconstructiva*, Bogotá: Siglo del Hombre editores, 1ª ed., 2001, p. 40.

¹⁵¹ Cortina, A., cit., p. 44.

¹⁵² White, H., *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona: Paidós, 1ª ed., 1992, p. 39.

¹⁵³ Phelan, J., "Narrative Ethics", en Hühn, P. y otros, *The living handbook of narratology*, Hamburgo: Hamburg University Press, 2014, recurso disponible en línea en la url: <http://www.lhn.uni-hamburg.de/> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁵⁴ Quesada Castro, F., "Ética narrativa", *Revista de estudios políticos*, 1985, n° 43, p. 196.

¹⁵⁵ Vieja de la Torre, M.T. de la, "Notas a un programa de ética narrativa", *Azafea: revista de Filosofía*, 1990, n° 3, p. 287.

¹⁵⁶ Enríquez Sánchez, J.M., y otros, *Educación plena en derechos humanos*, Madrid: Trotta, 1ª ed., 2014, p. 283.

recepción de Jauss, quien resulta más adecuado para su propuesta pedagógica informal para la educación plena en los derechos humanos.

Se puede llegar incluso más allá. En las páginas finales de su obra, Cobb llega incluso a hablar del amor como elemento sustancial¹⁵⁷ para una transformación narrativa (aunque rápidamente descarte este término y proponga su sustitución por el de "afirmación"). Habría resultado interesante profundizar en esta idea, más coherente con la ética estética que defiende Eagleton¹⁵⁸ y que coincide con alguna de las nuevas corrientes en materia de gestión de conflictos, especialmente en la esfera internacional.

En la situación actual de catástrofe económica global y el descrédito de la política, muchos investigadores y mediadores internacionales centran sus esfuerzos en otras vías para la transformación de los conflictos y se adentran en territorios considerados hasta hace poco impensables. Cobb hace una breve mención a la dimensión poética en la resolución de conflictos¹⁵⁹ que remonta a la mimesis aristotélica. Esta idea parece coincidir con una propuesta seguida también por Lederach¹⁶⁰ y otros estudiosos de la pacificación de conflictos, quienes sugieren superar la razón moderna como criterio orientador en la gestión de los conflictos¹⁶¹. En ámbitos más cercanos, mediadores de corte tradicional¹⁶² profundizan cada vez más en los aspectos psicológicos de la negociación¹⁶³ o por la introspección psicológica en los procesos de negociación¹⁶⁴. Esta tendencia evidencia que el respeto a la dimensión humana más íntima siempre es más relevante que el proceso mismo; preocupación que ha sido una constante en la construcción de mejores narrativas¹⁶⁵.

Podemos concluir que las innovaciones propuestas en el modelo circular-narrativo de mediación precisan de tiempo para poder conocer su verdadero alcance y ser aceptadas por la comunidad de investigadores y practicantes. Quizás sea esta la idea subyacente en toda nueva narrativa en construcción; en

¹⁵⁷ Cobb, S., cit., pp. 283-284.

¹⁵⁸ Eagleton, T., cit., ídem.

¹⁵⁹ Cobb, S., cit., p. 76

¹⁶⁰ Lederach, J.P., *The poetic unfolding of the human spirit. Essays on exploring a global dream*, Kalamazoo (Michigan): Fetzer Institute, 1ª ed., 2011, p. 6.

¹⁶¹ Dietrich, W., *Elicitive conflict transformation and the transrational shift in peace politics*, Nueva York: Palgrave Macmillan, 1ª ed., 2013, p. 184.

¹⁶² Fisher, R.; y Shapiro, D.L., *Beyond reason: using emotions as you negotiate*, Nueva York: Penguin Book Ltd., 1ª ed., 2005.

¹⁶³ Hoffman, D.A.; y Wolman, R., "The Psychology of Mediation", *Cardozo Journal of Conflict Resolution*, Vol. 14, 2013, pp. 759-806, recurso disponible en línea en la url: <http://cardozo.jcr.com/wp-content/uploads/2013/05/CAC306.pdf> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁶⁴ Riskin, L.L., "Managing inner and outer conflict: selves, subpersonalities and internal family systems", *Harvard Negotiation Law Review*, 2013, Vol. 18, n° 1, pp. 1-69, recurso disponible en línea en la url: <http://scholarship.law.ufl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1368&context=facultypub> (fecha de consulta: 31/10/2014).

¹⁶⁵ Cobb, S., "Creating sacred space: toward a second-generation dispute resolution practice", *Fordham Urban Law Journal*, 2000, Vol. 28, n° 4, pp. 1017-1033.

su idea de natalidad, Arendt abogaba por la superación de un proceso natural y biológico y lo vinculaba más a un proceso biográfico (más bien bio-político) por el que "*nacer es tiempo*"¹⁶⁶. En términos parecidos, Zambrano señaló como presupuesto para su razón poética la necesidad del fermento del tiempo para hacer germinar la vida¹⁶⁷. En definitiva, tiempo que, como les ocurría a los personajes de Ana María Matute, se nos aparece como un narrador que nos cuenta historias tejidas del derecho o del revés¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Fuentes, J.J., "Vida, natalidad y libertad en Hannah Arendt: objeciones a ciertas lecturas biopolíticas del pensamiento arendtiano", *Isegoría, revista de filosofía moral y política*, 2011, nº 44, p. 241.

¹⁶⁷ Revilla Guzmán, C., *Entre el alba y la aurora. Sobre la filosofía de María Zambrano*, Barcelona: Icaria Editorial, 1ª ed., 2005, p. 100.

¹⁶⁸ Matute, A.M., *Olvidado rey Gudú*, Madrid: Espasa Calpe, 1ª ed., 1996, p. 392.